

## DIARIO EL PAÍS INTERNACIONAL, S. A.

### *Reducción de capital social*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que la Junta general de accionistas de la sociedad ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 84.200 pesetas, con el fin de reembolsar dicho importe a los socios.

Madrid, 27 de abril de 2001.—El Administrador solidario.—21.955.

## DISTRIBUCIONES ALIADAS, S. A.

### *Reducción de capital social*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la L.S.A., se comunica que la Junta general de accionistas de la sociedad ha adoptado el siguiente acuerdo:

Reducción del capital social en la cantidad de 589.400 pesetas, con el fin de destinarlo a reservas voluntarias.

Madrid, 18 de abril de 2001.—El Administrador único.—21.954.

## ECOFAM, ECONOMÍA FAMILIAR, S. L.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos sociales de «Ecofam Economía Familiar, S. L.», se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad, la que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, sito en El Ejido (Almería), carretera de Málaga, número 405, el próximo día 18 de Junio del presente, a las trece horas, en primera convocatoria, y a las trece treinta horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Único, nombramiento de Auditor Censor Jurado de Cuentas para que por él mismo se revisen, y verifiquen las cuentas anuales e informes de gestión respecto a los siguientes ejercicios económicos 1998, 1999 y 2000 y una vez ello, emita el correspondiente informe.

En El Ejido, 12 de mayo de 2001.—Jesús Ortuño Costa, Administrador de «Ecofam Economía Familiar, S. L.»—23.698.

## EDERRA, S. A.

### *Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad que tendrá lugar el día 5 de junio de 2001, a las doce horas, en segunda convocatoria, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de San Sebastián, sitos en calle Camino, número 1, bajo (Sala Endara), al ser previsible que no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda también convocada en el mismo lugar y hora del día anterior, 4 de junio de 2001, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y distribución de resultados correspondientes al ejercicio de 2000, así como la gestión del Consejo de Administración en dicho período.

Segundo.—Cancelación, por la parte no utilizada, de la autorización para adquirir acciones propias de la sociedad, concedida por la Junta general ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2000, y nueva autorización para la adquisición de acciones propias

y/o de la sociedad dominante en los términos establecidos en el artículo 75 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Nombramiento de nuevo Consejero. Cuarto.—Delegación en el Consejo de Administración para la adecuada interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta o en su caso lectura y aprobación del acta de la Junta.

En relación con las cuentas anuales, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas.

San Sebastián, 7 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.549.

## EDICIONS GESTIÓ 2000, S. A.

### *Anuncio de reducción de capital*

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 27 de diciembre de 2000, acordó con la finalidad de amortizar acciones propias, reducir el capital social en la cantidad de doce millones doscientas noventa mil (12.290.000) pesetas, mediante la amortización de dos mil cuatrocientas cincuenta y ocho (2.458) acciones propias.

En virtud de lo previsto en el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, la reducción se realiza íntegramente con cargo a reservas libres, por lo que queda excluido el derecho de oposición de acreedores.

Barcelona, 4 de mayo de 2001.—El Administrador único.—23.537.

## EDICIONS 62, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales se convoca a los accionistas de esta sociedad a Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el hotel «Le Meridien», Rambles, 111 de Barcelona el miércoles 6 de junio de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora al día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2000.

2. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente del ejercicio de 2000.

3. Nombrar nuevos Consejeros.

4. Modificación, en su caso, del artículo 21 de los Estatutos sociales en el sentido que el Secretario pueda no ser Consejero.

5. Redenominación en euros del capital social, con la modificación consecuente de los Estatutos sociales.

6. Aumentar el nominal de las acciones a 160 euros con cargo a primas de emisión y aprobación previa del Balance que ha de servir de base de la operación, con la modificación consecuente de los Estatutos sociales.

7. Aumentar el capital social en 2.949.440 euros, con cargo a primas de emisión y reservas, mediante la emisión de 18.434 acciones totalmente liberadas en la proporción de una nueva acción por cada antigua, y aprobación previa del Balance que ha de servir de base a la operación, con la modificación consecuente de los Estatutos sociales.

8. Autorizar al Consejo de Administración para que, si lo considera oportuno, acuerde, dentro del período de un año, aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias.

9. Retribución Administradores.
10. Otros asuntos y ruegos y preguntas.
11. Delegación de facultades para elevar a instrumento público, formalizar, interpretar, subsanar, ejecutar y aplicar los acuerdos adoptados.
12. Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, calle Peu de la Creu, número 4, bajos, de Barcelona los documentos que deben ser sometidos a su aprobación, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, el informe formulado por el Consejo de Administración, el Balance que debe servir de base para los aumentos de capital con cargo a primas de emisión y reservas, y pedir la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Barcelona, 26 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Josep M.<sup>a</sup> Castellet Díaz de Cossio.—23.001.

## EDIFICACIONES FERRANDO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad parcialmente escindida)

## GESFESA DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria a constituir)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general de accionistas, extraordinaria y universal de «Edificaciones Ferrando, Sociedad Anónima», celebrada en fecha 25 de abril de 2001, se acordó por unanimidad la escisión parcial de la citada sociedad que traspa en bloque los elementos objeto de escisión que forman una unidad económica a una sociedad beneficiaria de nueva creación que se denominará «Gesfesa del Mediterráneo, Sociedad Limitada», de conformidad con el proyecto de escisión parcial de fecha 27 de diciembre de 2000, depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia y al Balance de escisión aprobado, cerrado a 30 de septiembre de 2000.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión aprobado. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la escisión parcial en los términos señalados en el artículo 166, en relación con los artículos 243 y 254, todos ellos del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión parcial.

Valencia, 27 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Giner Quilis.—23.738. 1.<sup>a</sup> 17-5-2001

## EDITORIAL NEREA, S. A.

### *Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del día 25 de abril de 2001, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Hondarribia, calle Juan de Laborda, 2, el día 8 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 9 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para el estudio y aprobación, si procede, del siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio económico de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión llevada cabo por el órgano de administración durante el ejercicio económico de 2000.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros. Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A los efectos de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Hondarribia, 26 de abril de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—21.836.

## EL COBRE, GRUPOS MINEROS, S. A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6, de Madrid, el día 14 de junio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora el día 15 del mismo mes, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2000, así como de la gestión social.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Reelección de Consejero.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Se prevé la celebración de la Junta en segunda convocatoria el día 15 de junio de 2001.

Madrid, 8 de mayo de 2001.—Por el Consejo de Administración.—22.030.

## ELÉCTRICA BELMEZANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria de esta compañía, en el domicilio social, en Bémez, para el día 21 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día e igual hora, en segunda, en su caso, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Delegación para presentar en el Registro Mercantil las cuentas anuales que serán objeto de aprobación por esta Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales y el informe de gestión que se someterá a la aprobación de la Junta general, así como solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Bémez, 26 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Joaquín Sara Miranda.—21.874.

## ELECTRICIDAD INDUSTRIAL MOLINS, S. A.

(Sociedad absorbente)

## THERMOMOLINS, S. A.

(Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

Las Juntas generales de accionistas de las sociedades «Electricidad Industrial Molins, Sociedad

Anónima» y «Thermomolins, Sociedad Anónima», aprobaron por unanimidad en sus respectivas reuniones celebradas el 27 de marzo de 2001, la fusión por absorción de «Thermomolins, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida) y «Electricidad Industrial Molins, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que no ha sido necesaria la ampliación de capital de la sociedad absorbente ni la elaboración de los informes de los administradores y de los expertos independientes sobre el proyecto de fusión, así como tampoco se produce el canje de acciones a que se refiere el artículo 235. b) y c) de dicha Ley.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión de fecha 18 de diciembre de 2000, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 31 de enero de 2001, y el balance aprobado como balance de fusión es el cerrado a día 31 de diciembre de 2000 por parte de la sociedad que se extingue. Las operaciones de la sociedad que se extingue se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente desde el 1 de enero de 2001. No se otorgan derechos especiales ni se atribuyen ventajas de las previstas en el artículo 235.e) y f) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, acreedores y trabajadores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión de la sociedad que se extingue. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Molins de Rei, 4 de abril de 2001.—Eugeni Ayala Joan, representante de «Ayala Sociedad Limitada», Administradora única de la sociedad «Electricidad Industrial Molins, Sociedad Anónima». Representante de «Ayala Estrada, Sociedad Limitada», Administradora única de la sociedad «Thermomolins, Sociedad Anónima».—23.048.

2.<sup>a</sup> 17-5-2001

## EMBATON, SOCIEDAD LIMITADA (Anteriormente denominada «Madrid Airline Catering, Sociedad Limitada») Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

## EMBATON, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

## VILAPLANA RCGP, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal  
(Sociedad filial absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales de socios, celebradas el 31 de marzo de 2001, aprobaron la fusión de las tres sociedades, mediante la absorción de «Embaton, Sociedad Limitada», y de su filial íntegramente participada «Vilaplana RCGP, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) por parte de «Madrid Airline Catering, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), en los términos recogidos en el proyecto de fusión suscrito el 30 de diciembre de 2000 por los órganos de administración de las tres sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Madrid y de Barcelona, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente. Asimismo, se acordó que «Madrid Airline

Catering, Sociedad Limitada», adopte como nueva denominación la de la sociedad absorbida, es decir, «Embaton, Sociedad Limitada».

Se hace, asimismo, constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las tres sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las tres sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de mayo de 2001.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «Embaton, Sociedad Limitada».—22.842.

1.<sup>a</sup> 17-5-2001

## EMUCOR, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar, en el domicilio social, el día 16 de junio de 2001, a las 11,30 horas en primera y única convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura del acta anterior.

Segundo.—Presentación de cuentas año 2000. Aprobación y aplicación de resultados.

Tercero.—Presentación de presupuestos año 2001 «Emucor, Sociedad Anónima».

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Quinto.—Asuntos urgentes y de trámite.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Córdoba, 11 de mayo de 2001.—Benito Villa Cachinero.—23.033.

## ERCA-FORMSEAL IBÉRICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2001, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para los próximos días 25 de junio de 2001, a las trece, en primera convocatoria, y en el domicilio social, de calle Girona número 12, Polígono Industrial La Post, 08850 Gava y el siguiente día 26 de junio a la misma hora y lugar en segunda convocatoria y bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura, redacción y aprobación del acta.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, bien pudiendo desde este momento examinarlos en el domicilio social y a pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Queda facultado el Secretario del Consejo de Administración para la publicación de los oportunos anuncios.

Gavá, 9 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.044.